



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NÚMERO UTT-I3P-001-2026

Servicios de Auditoría: Dictamen Financiero ejercicio 2026

ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA LA EMISIÓN DE FALLO

En la ciudad de Tulancingo de Bravo Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día **15 del mes de septiembre del año 2026**, reunidos en la Sala 4 del Edificio A, de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, ubicada en Camino a Ahuehuetitla número 301, Colonia las Presas, los servidores públicos que integran el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con la finalidad de llevar a cabo la **Notificación de Fallo, del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número UTT-I3P-001-2026: Servicios de Auditoría: Dictamen Financiero ejercicio 2026**

Este acto es presidido por la **Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano**, Directora de Planeación y Evaluación y, suplente del Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente del Comité y servidor público designado por la convocante, quien da la más cordial bienvenida a todos los participantes, presenta a los integrantes del Comité que asisten al presente acto, y cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta.

A continuación, y de conformidad con lo dispuesto en lo que establecen los artículos 33 Fracción I, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo (en adelante, la Ley), así como en los numerales 2.6, 2.7, 2.8, 2.9 y 2.10 de la Convocatoria que rige el presente concurso, se informa que, con base en la evaluación de la documentación presentada dentro de los sobres de los participantes, se procede a notificar el presente

FALLO

PRIMERO. Que en cumplimiento a los artículos 48 y 49 de la Ley, la Convocante a través de los integrantes del Comité, el área requirente y el jurídico, procedieron a analizar las proposiciones técnicas y económicas de los concursantes.

SEGUNDO. Que se recibieron tres proposiciones de las cuales se determinó lo siguiente:

TERCERO. Que en cumplimiento al artículo 50 de la Ley, se emite el siguiente fallo:

CUARTO: Propuestas desechadas:

Respecto del participante, **Dr. Mtro. y C.P.C. César Ángel López Torres**, se concluye que,

- I. Se deberá **rechazar** la propuesta por la siguiente razón:
 - a. La oferta no resulta solvente para la convocante.

Respecto de la participante, **C.P.C. Lorena Sánchez Farfán**, se concluye que,

- I. Se deberá **rechazar** la propuesta, por la siguiente razón:
 - a. La oferta no resulta solvente para la convocante.

QUINTO. Propuesta que resulta solvente:

Respecto del participante **C.P.C. y Dr. Edgardo Alejandro Tenorio Pastrana**, se concluye que,



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NÚMERO UTT-I3P-001-2026

Servicios de Auditoría: Dictamen Financiero ejercicio 2026

- I. Se deberá **aceptar** la propuesta, por las siguientes razones:
- Cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria de la invitación y, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, para la partida referida.
 - Oferta el precio más bajo y resulta conveniente para la convocante.

SEXTO. Por las razones anteriormente expuestas y, con fundamento en el artículo 49, Fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, donde establece que el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente [...] y que oferte el precio más bajo, **se adjudica** el contrato para la prestación de **Servicios de Auditoría: Dictamen Financiero ejercicio 2026**, partida única, al proveedor C.P.C. y Dr. Edgardo Alejandro Tenorio Pastrana por un monto total de \$117,717.66 (ciento diecisiete mil setecientos diecisiete pesos 66/100 M.N.) I.V.A. e I.S.R. incluidos, **debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.**

SÉPTIMO. Se informa al licitante ganador que la firma del contrato se llevará a cabo el día 23 de septiembre del 2026, a las 11:00 horas, en la oficina de Recursos Materiales; deberá presentar la siguiente documentación de manera **electrónica**:

- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- Identificación oficial,
- Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales y federales,
- Documento con datos bancarios,
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato, no se actualiza ningún conflicto de interés (impreso y electrónico).
- Demás documentos establecidos en las bases de la convocatoria en la firma del contrato

OCTAVO. Notifíquese el presente fallo a los proveedores concursantes en los términos dispuestos por el artículo 50 de la Ley. Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, misma que se encontrará disponible para consultas posteriores en el departamento de Recursos Materiales (Edificio A), de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los concursantes enterarse de su contenido y obtener en su caso copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

CIERRE DE ACTA. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:21 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma. La falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NÚMERO UTT-I3P-001-2026
Servicios de Auditoría: Dictamen Financiero ejercicio 2026

Licitantes asistentes

No hubo asistencia de Licitantes

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Sector Público Estatal de la Universidad Tecnológica de Tulancingo**

Nombre	Puesto que ocupa	Cargo en el Comité	Firma
Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano	Directora de Planeación y Evaluación	Suplente del Presidente del Comité	
L.C. José Humberto Ángeles Hernández	Secretario de Administración y Finanzas	Secretario Técnico	
L.C. Leticia Martínez Padilla	Jefa de Departamento de Recursos Materiales	Vocal permanente	
Arq. Cesar Monroy Fuentes	Coordinador de Mantenimiento	Vocal Permanente	
Dra. María Elena Hernández Briones	Secretaria Académica	Vocal	
Jackeline Aldrete Ocádiz	Directora de Vinculación y Extensión Universitaria	Vocal	
Mtra. Oris Estela Vargas García	Directora de la División de Ciencias Económico-Administrativo y Tecnologías Digitales.	Vocal	
L.C. Carmela Santos Hurtado	Jefa de Departamento de Contabilidad	Área requirente	
L.C. María Antonieta Pérez Yáñez	Titular del Órgano Interno de Control	Asesora	
Lic. José Alberto Olvera Pérez	Apoyo técnico	Apoyo técnico	

Estas firmas pertenecen al Acta de la Junta Pública del Fallo relativo al procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, número UTT-I3P-001-2026 de fecha **15 de septiembre de 2026**.

REGISTRO DE ASISTENCIA

1. Reunión de:		Invitación a cuando menos tres personas No. UTT-I3P-001-2026		
2. Área Encargada:		Secretaría de Administración y Finanzas		
3. Sesión:		Fallo: 15/09/2026		4. Memorandum:
5.Nº:	6. Nombre:	7.Tipo:	Cargo	8. Firma:
	Carmela Santos Hurtado	Area	requerente.	
	César Monroy Fuentes	COORDINADOR DE	MANTENIMIENTO	
	Oris Estela Vargas García	DLCEA y TD		
	Ma. Elea Aldaz Briones	S. Académica		
	Jackeline Aldrete Ocaña	Directora Vinculación y Extensión Univ.		
	Dulce Marisa Bulbereny Jerrano	Directora de Planeación y Evaluación		
	José Humberto Ángeles Hooz.	SA y F		
	Marta Antonieta Pérez Yañez	TOLC		